

INFORME DE COMISARIO (Ejercicio Económico 2014)

**Señores Accionistas de la
COMPAÑIA PETROLOGISTIC. S.A.
Presente.-**

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y con fundamento legal en las disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas de la **COMPAÑIA PETROLOGISTIC. S.A.**, me permito dar a conocer el presente Informe como Comisario Principal del periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2014.

INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

1.- GESTION ADMINISTRATIVA

- Como resultado del examen, las transacciones registradas y los actos administrativos, en su caso, se ajustan a las normas legales estatutarias y reglamentarias que determinan el buen manejo administrativo de la Compañía.
- Las resoluciones y demás disposiciones emanadas en la Junta General de Accionistas han sido cumplidas a cabalidad por la Gerencia en el ejercicio 2014.
- La Compañía mantiene actualizado sus Libros Sociales
- La disposición y exigencias del Ministerio de Relaciones Laborales MRL en el cumplimiento con las obligaciones con los Empleados se encuentran debidamente respaldados con los respectivos contratos de trabajo legalizados y la afiliación al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Sociales IESS.

2.- CONTROL INTERNO

- Los controles internos implantados por la Administración, salvaguardan la integridad económica de los activos y obligaciones que permiten expresar la confiabilidad de las operaciones financieras desarrollados por los Administradores de la compañía durante el presente ejercicio.
- El registro de las cuentas activos, pasivos y patrimonio es correcto de acuerdo a las normas de contabilidad bajo normas NIIF vigentes y demás Leyes tributarias y laborales en la materia.
- El registro de ingresos (\$ 0) y egresos (\$218.3) se encuentran con sus respectivos soportes que cumplen con lo que dispone el reglamento de facturación impartido por el Servicio de Rentas Interno SRI que respaldan las transacciones efectuadas durante el ejercicio enero a diciembre 2014.

3.- CUMPLIMIENTO DE OTRAS OBLIGACIONES:

- Las obligaciones relacionadas con el impuesto a la renta e impuesto al valor agregado, retenciones en la fuente ATS, RDEP y demás obligaciones con el Servicio de Rentas Internas S.R.I, Superintendencia de Compañías, Municipio

del Distrito Metropolitano de Quito y otros entes de control, se presentan correctamente relacionadas y sustentadas dentro de las fechas establecidas por Ley y Reglamento..

4.- RESULTADOS OPERACIONALES

Una vez efectuada la revisión de los Estados Financieros presenta el Estado de Resultados un INGRESO de \$ 0,00 y GASTOS \$ 218.30 dando como resultado una pérdida de \$ 218.30

Índice de liquidez

Las obligaciones contraídas con terceros se reflejan en los Estados Financieros de la compañía, da negativo.

Activo Corriente	/	Pasivo Corriente
86.076,25	/	10.276,91
	=	8.37

5.- OPINION

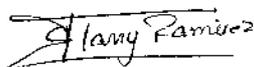
De la revisión efectuada al Balance General y su correspondiente Estado de Resultados del periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2014 se observa que sus INGRESOS y su GASTOS son por operación Administrativa e inicio de un proyectó, dando una pérdida de \$ 218.30

6.- RECOMENDACIONES

- Mantener las políticas Administrativas y de controles internos implementados en la compañía y que garantizan el cumplimiento de las disposiciones legales emitidas por los organismos de control
- Iniciar su actividad según su objeto social para lograr llegar al punto de equilibrio y poder obtener resultados positivos
- Dar mayor atención a la comercialización de los servicios que presta la Empresa.
- La estrategia gerencial, tiene claro y definido el mercado del futuro, por ello es indispensable una actividad de conjunto para prever desfases posteriores. (Perdidas)

Las disposiciones establecidas en el Art. 279 de la Ley de Compañías se han realizado de manera correcta, como el acceso libre y necesario a los libros contables y su análisis a las cuentas registradas.

Atentamente,



**Ing. Elanie Ramirez Palma
COMISARIO PRINCIPAL**